



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Despacho Comisorio 11001410375120180122600

Como quiera que, mediante providencia adiada el 13 de junio de 2022, se fijó fecha para llevar a cabo diligencia de entrega de inmueble para el 9 de agosto de 2022, atendiendo lo ordenado por el comitente, Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso de Restitución de Tenencia con radicado N° 2017-0384, y, llegada la fecha y hora señalada, tal y como da cuenta el acta que milita a folio 24 de esta encuadernación virtual, la parte interesada no se hizo presente en la diligencia programada, por lo que se ordena la devolución de las presentes diligencias al comitente.

Es preciso indicar que, de acuerdo al informe de consulta del proceso en el software de la Rama Judicial (fl. 25-26), se vislumbra que el mismo se encuentra archivado por el juzgado de conocimiento. Así las cosas, por Secretaría remítanse estas diligencias al Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil del Circuito de Bogotá D.C., para lo de su cargo. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 096 de fecha 10 de agosto de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA